

# NORMAS DE CONVIVENCIA



C/ Murillo s/n

28904 Getafe

Tf.: 91 202 79 75

Email: [eei.elprado.getafe@educa.madrid.org](mailto:eei.elprado.getafe@educa.madrid.org)

Cód. Centro: 28043821

## ÍNDICE

- 1º.- INTRODUCCIÓN
- 2º.- PERÍODO DE ADAPTACIÓN
- 3º.- HORARIOS
  - 3.1. Horario de apertura de la Escuela
  - 3.2. Horario base
  - 3.3. Horario de desayuno
  - 3.4. Horario tope de entrada.
  - 3.5. Cuando un niño falta mucho...
- 4º.- CALENDARIO ESCOLAR.
- 5º.- OTRAS CUESTIONES Y NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.  
RELATIVO A LOS NIÑOS/AS.
  - 5.1. Higiene Corporal
  - 5.2. Ropa. Normas y sugerencias.
  - 5.3. Cuando un niño está enfermo.
  - 5.4. Normas sobre medicación.
  - 5.5. Alimentación.  

RELATIVAS A LA PRESENCIA DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO
- 6º.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES  
GRAVES

## **1º.-INTRODUCCIÓN**

En la E.I. confluyen diferentes colectivos de adultos (padres/madres, trabajadores, etc...) que tenemos en común un mismo objetivo: favorecer el desarrollo del niño/a que viene al Centro, y disponer de todos los medios posibles, para lograr su bienestar.

A pesar de tener en común este objetivo general, es necesario articular toda una serie de medidas y normas que regulen las relaciones, y prevean determinadas actuaciones que palien posibles problemas.

Con este espíritu, presentamos este marco regulador de las relaciones en la E.I. "El Prado" para este curso.

Esperamos sirvan para lograr los objetivos planteados y favorecer un clima sano y distendido en la Escuela Infantil.

## 2º.-PERÍODO DE ADAPTACIÓN

La llegada de un niño o niña a la Escuela Infantil por primera vez, representa para el niño/a cambios importantes en su vida afectiva y en sus relaciones. También representa cambios en los padres, que pasarán de atender en exclusiva a su hijo/a, a compartir esta labor, durante algunas horas con otras personas, con una Institución Educativa: **LA ESCUELA INFANTIL.**



Esto supone para todos un proceso de cambios hasta poder integrar afectivamente todas las novedades que se presentan, conocer el Centro, personas que van a atender al niño/a, el resto de los niños y su lugar entre ellos, etc., siendo éste un proceso interno e individual.

Ante el ingreso de un niño/a en la Escuela se establecerá una relación estrecha entre la maestra y la familia, que comenzará con la entrevista inicial una vez formalizada la matrícula.

Para facilitar lo, la incorporación del niño/a a la Escuela será progresiva respetando su propio ritmo de adaptación, y las posibilidades laborales de los padres.



Se escalonará en el tiempo y será progresiva en cuanto al número de horas de estancia de los niños/as.

En términos generales, el niño/a vendrá acompañado de un familiar que permanecerá con él en la Escuela. Dicha persona deberá ser, preferiblemente, aquella con la que haya estado conviviendo últimamente.

El plan concreto será determinado conjuntamente por la maestra responsable del niño/a y sus padres en la entrevista inicial.

### 3º.-HORARIOS

Como norma general, los niños permanecerán en la Escuela 7 horas, que corresponden al horario base del Centro, pudiendo ampliarse este horario, siempre que se necesite solicitándolo por escrito y justificándolo mediante certificación de horarios de la empresa de ambos padres.

Recomendamos que los niños permanezcan en el Centro el menor número de horas posible.

**Todos los niños deben ser acompañados a clase por la persona que lo trae.**

Sólo podrán recoger a los niños/as los padres y las personas autorizadas por ellos.

Al recogerles, os debéis presentar a la persona que esté en ese momento con él/ella, identificaros, y comunicarle que os lo lleváis.

Si vienen personas diferentes a las autorizadas, es obligación de los padres o tutores avisar al Centro, comunicando el nombre y el D.N.I. de dicha persona. Al recoger al niño/a, presentará su documentación a la maestra.

**CUALQUIER VARIACIÓN EN EL HORARIO ACORDADO A COMIENZO DE CURSO, DEBÉIS COMUNICARLO, POR ESCRITO, EN DIRECCIÓN.**

Una vez producida la entrega por parte del personal del Centro, las familias serán responsables de velar por la seguridad de sus hijos/as en el resto de las instalaciones.

### 3.1. HORARIO DE APERTURA DE LA ESCUELA

La Escuela Infantil "El Prado", permanecerá abierta de 7:30 a 16:30, una vez vistas las demandas de horario realizadas por los padres y madres.

### 3.2. HORARIO BASE

El horario base, es para todos los niños/as de 9:00 a 16:00 horas.

### 3.3. HORARIO DE DESAYUNO

Los desayunos se darán de 8:15 a 9:00 horas.

### 3.4. HORARIOS TOPE DE ENTRADA Y SALIDA

#### ♣ **CICLO 0-3**

Se ajustará al horario acordado con Dirección y la maestra. Si van a llegar después de las 9.30 horas, deberán dejar comunicada su asistencia para tenerlo en cuenta y prever las comidas.

El horario tope de entrada será:

- Bebés: Flexible.
- 1 Año: Hasta las 9:30.
- 2 Años: Hasta las 9:15.

La salida se podrá realizar escalonada después de la comida, en función de vuestras necesidades.

♣ **CICLO 3-6:** En general en las edades de 3 a 6 años:

Los niños/as entrarán puntualmente a las 9:00 h., como máximo a las 9.15, para favorecer el trabajo en las clases. Después de esta hora la puerta permanecerá cerrada hasta la finalización de la asamblea.

La salida se realizará a partir de las 15:50 horas, momento en el que se abrirá la puerta del aula, para que paséis a recogerlos, leer la información escrita, etc.



Tf. 91 202 79 75

SI ESPORÁDICAMENTE, ENTRAN DESPUÉS DE LAS 9,15;  
DEBERÉIS DEJAR COMUNICADA SU ASISTENCIA PARA TENERLO EN  
CUENTA Y PREVER LAS COMIDAS, O BIEN LLAMAR AL CENTRO ANTES  
DE ESTA HORA.

ASÍ MISMO, SI POR LA RAZÓN QUE SEA TENÉIS PREVISTO  
FALTAR, ES TAMBIÉN NECESARIO QUE LO COMUNIQUEIS EL DÍA  
ANTERIOR O ESE MISMO DÍA, ANTES DE LAS 9,30.

**NOTA:** Todo esto no será de aplicación mientras dure las medidas excepcionales debido a la COVID-19



### 3.5. CUANDO UN NIÑO FALTA MUCHO,...

#### **SI ES POR RAZONES JUSTIFICADAS:**

- ♣ Porque está enfermo.
- ♣ Porque se va a ir de vacaciones con sus padres, etc.

Deberá avisar al centro y solicitar **POR ESCRITO EN DIRECCIÓN** el descuento correspondiente, si así lo deseáis, ya que las ausencias justificadas superiores a 7 días naturales consecutivos, sin incluir periodos vacacionales, conlleva el descuento del 50% de la cuota de comedor correspondiente a los días lectivos de ausencia (no así de Horario Ampliado).

#### **SI ES POR RAZONES NO JUSTIFICADAS:**

- ♣ Llega tarde sistemáticamente.
- ♣ Falta asiduamente sin justificar ni avisar su ausencia,... Debéis saber que:

Estáis provocando un perjuicio notable en vuestros hijos/as, ya que pierden el ritmo de clase, no llegan a hacer amigos,... etc. por lo que generalmente tienen dificultades para la adaptación al Centro.

Además, interrumpen las clases, se originan problemas para organizar las comidas en la Escuela, etc...

Por ello, si esta situación se da muy frecuentemente, se tomarán medidas y se aplicará estrictamente lo previsto en la Orden de la Consejería de Educación sobre Admisión de alumnos/as de Primer Ciclo de Educación Infantil en centros públicos de la Comunidad de Madrid para el presente curso escolar.

**LAS PLAZAS QUE SIN CAUSA JUSTIFICADAS, NO SE HAYAN CUBIERTO A LOS 7 DÍAS DE INICIADO EL CURSO ESCOLAR SE CONSIDERARÁN COMO VACANTES.**

**ASÍ MISMO SE CONSIDERARAN VACANTES LAS PLAZAS DE LOS NIÑOS QUE FALTEN A LA ESCUELA DURANTE 15 DÍAS NATURALES CONSECUTIVOS SIN NOTIFICACIÓN. ESTA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER MODIFICADA POR EL CONSEJO ESCOLAR CUANDO DE FORMA EXCEPCIONAL LO CONSIDERE JUSTIFICADO".**

## **4º.-CALENDARIO ESCOLAR.**

Las Escuelas de Educación Infantil permanecerán abiertas durante 11 meses al año, de septiembre a Julio, ambos inclusive.

El calendario de asistencia de los niños/as a la Escuela Infantil se fijará anualmente en función del calendario laboral oficial, el calendario del Ayuntamiento y el que establezca la Comunidad de Madrid.

El ciclo 3-6, al tener la enseñanza subvencionada como en el resto de los Centros Públicos, deberán ajustarse al calendario de vacaciones fijado por la Comunidad de Madrid.

Si necesitan asistir a la Escuela fuera del calendario fijado por la Comunidad de Madrid, tendrán que solicitarlo por escrito con antelación, aportar la documentación que justifique la necesidad de hacer uso del calendario complementario, abonando la cuota de comedor y de horario ampliado, en su caso.

En septiembre se informará por escrito del calendario de cierres y festivos.

## **5º.- OTRAS CUESTIONES Y NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.**

### RELATIVO A LOS NIÑOS/AS:

#### 5.1. HIGIENE CORPORAL.

El niño/a al incorporarse a la Escuela debe presentar un aspecto limpio y aseado.

Dentro de los cuidados que se proporcionan en la casa os recomendamos:

- ◆ Ducha o baño diario.
- ◆ Lavado 2-3 veces a la semana de los cabellos.
- ◆ Corte de las uñas de las manos y pies, una vez a la semana.
- ◆ Limpieza del pabellón de la oreja, (la parte externa), con una gasa, una vez a la semana, (no introducir dentro del oído bastoncillos).
- ◆ En los niños que se orinan en la cama os recomendamos la ducha por la mañana al levantarse, para evitar el mal olor, y proteger la piel de la irritación de la orina.
- ◆ También os recomendamos, que de vez en cuando miréis las cabezas de los niños, ya que con frecuencia presentan parásitos, si eso ocurriese, deberán aplicar un tratamiento hasta la total eliminación de las liendres. También debéis comentarlo en la Escuela Infantil para tomar las medidas de prevención necesarias, con los compañeros.
- ◆ Los niños que traen pañales, deben venir por la mañana cambiados de casa. No podrán venir en pijama, ni traer acumulado el pis de toda la noche.

## 5.2. ROPA. NORMAS Y SUGERENCIAS

Toda la ropa debe venir marcada para facilitar su hallazgo en caso de pérdidas.

Los abrigos traerán cosida una cinta larga, para facilitar el colgarlos en las perchas.

Los niños/as que no controlan esfínteres (pis y/o caca) deben traer una bolsa de tela, con el nombre visible, 4 pañales, 4 mudas interiores completas y al menos una exterior. Así mismo debe llevar dentro una bolsa de plástico en la que meter la ropa sucia y así evitar mezclarla con la limpia.

En cualquier caso, es deseable que todos los niños, incluso los mayores, dejen en la Escuela una bolsa con un cambio: muda, chándal y zapatillas, para cubrir lo mejor posible cualquier "EMERGENCIA".

El niño/a ha de venir con ropa limpia todos los días, ha de cambiarse todos los días de ropa interior y de la ropa que lleva encima. En el caso de los niños pequeños y bebés, a los que hay que cambiar frecuentemente, seguiréis las indicaciones de la maestra de vuestros hijos/as en cuanto al número de mudas

## 5.3. CUANDO UN NIÑO/A ESTÁ ENFERMO/A

Los niños/as entre los 0 y 3 años poseen un sistema inmunitario (defensas frente a las enfermedades) todavía escaso. Esto hace que sean más sensibles para contraer enfermedades.

La responsabilidad sanitaria de la Escuela implica evitar el peligro de contagio. Para reducirlo, interesa que ningún niño/a enfermo entre en la Escuela y lo contagie al resto de niños/as. Si enferma en la Escuela, se llamará a la familia para que pase a recogerle.

Para que esto sea una realidad, es importante, sobre todo en las familias en las que trabajen los dos, que tengan claro cuál es la solución de la que disponen en caso de que su hijo/a caiga enfermo (abuelos, vecinos...).

Al niño/a enfermo hay que "acompañarlo" durante su dolencia, su organismo debe desarrollar las defensas necesarias. Para ello necesita de los cuidados que una escuela no puede darle porque tiene que ocuparse del resto de los niños/as.



### FIEBRE

El niño/a no podrá asistir a la Escuela con fiebre. Se avisará a la familia cuando ésta aparezca en la Escuela.

La enfermedad impide al niño/a participar confortablemente de las actividades programadas.

### VÓMITOS Y DIARREA

Este cuadro es fácilmente propagable a otros niños. La Escuela extrema las medidas de precaución mediante la maestra responsable de cambiar al niño, del lavado de manos de éste y las de la misma maestra.

No obstante el niño está mejor en su casa evitando el peligro de contagio a otros niños.

### VARICELA

Se presenta casi todos los años. El niño puede pasarlo mal sobre todo por la picazón, por la ubicación de los granos (vulva, párpados).

A partir de la aparición de los primeros granos se cuentan cinco días, al 6º puede volver a la escuela pues ya no contagiará.

### SARPULLIDO

Con certificado médico indicando que no es contagioso, puede venir a la escuela.

### LLAGAS EN LA BOCA

Es un cuadro muy molesto para el niño, debiendo evitarse sustancias ácidas (por ejemplo zumo de naranja). Puede acudir a la escuela si el médico certifica que no son contagiosas.

### CONJUNTIVITIS

Purulenta (definida como una conjuntiva roja con secreción blanquecina o amarilla, comúnmente con legañas al despertar, dolor de ojos (sensación de que hay algo en el ojo), o enrojecimiento de los párpados o de la piel circundante). El niño/a debe dejar de venir a la Escuela hasta que sea examinado por el médico e indique su readmisión con o sin tratamiento.

La conjuntivitis no purulenta, es decir aquella con una secreción acuosa, sin fiebre, con conjuntiva rosada, indolora, y sin hinchazón de los párpados, no es causa para que el niño/a deje de venir a la Escuela.

### FARINGITIS ("ANGINAS")

Acudirá al día siguiente de bajar la fiebre.

### DIFICULTAD RESPIRATORIA

Es ese estado en que el niño está fatigado, con tos, que se le nota la fuerza que hace para respirar. Es un cuadro que se le llama bronquitis espasmódica o asma, en donde el aire de los pulmones manifiesta dificultad sobre todo para salir, porque el esfuerzo respiratorio es pasivo, "de desinfla", al contrario del inspiratorio, de llenar los pulmones de aire, en donde los músculos respiratorios hacen el esfuerzo.

El niño está cansado, le cuesta hacer esfuerzos, no puede correr. Requiere tratamiento médico, tranquilidad y estar en su casa.

### VACUNAS

Se solicita una fotocopia del carnet de vacunación y avisar a la escuela de las nuevas dosis que se apliquen durante el año.



### HIGIENE



SE RECALCA LA NECESIDAD DEL BAÑO O DUCHA DIARIOS. En caso de que un niño use pañales (o eventualmente no) y se orine por la noche, corresponde bañarle o limpiarle con abundante agua, jabón y aclararle bien para que no queden restos de orinas o cacas que le produzcan una dermatitis.

### PIOJOS.



NO SON INDICATIVOS EN LA ACTUALIDAD DE FALTA DE HIGIENE.

La manifestación más característica es la picazón, aunque puede no haberla cuando la infestación es leve (de 1 a 5 piojos).

La transmisión se hace a través del contacto directo o indirecto mediante el uso de peines, cepillos o gorros.

Tratamiento: se emplean distintos productos.



El niño puede volver una vez iniciado el tratamiento y no tenga piojos vivos.

En caso de persistir el problema pueden tomarse las siguientes medidas: lavar la ropa del niño y de la cama las 48 horas previas al tratamiento en la lavadora con el programa de agua caliente (temperaturas por encima de los 52 grados durante 10 minutos matan al piojo y los huevos).

También es efectivo guardar la ropa durante 10 días en bolsa de plástico.

EN GENERAL:

Cuando el niño/a falte a la Escuela Infantil por enfermedad debéis comunicarlo y, en caso de que tenga que ser ingresado o tenga alguna enfermedad infecto contagiosa, tenéis obligación de avisar al Centro en cuanto lo sepáis. La Escuela también lo hace cuando se da el caso y afecta a todos.

#### 5.4. NORMAS SOBRE EL SUMINISTRO DE MEDICACIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL.

Los padres/madres tienen la obligación de ejercer una tutela responsable y no utilizar medicación sin la correspondiente prescripción facultativa.

En la Escuela, se dará la menor medicación posible, procurando que los horarios de toma de medicación no coincidan con la permanencia del niño/a en la Escuela.

Cuando sea absolutamente imprescindible, tendréis que firmar una solicitud de administración de tratamiento en la que indiquéis la medicación y la posología.



#### ¿CÓMO EVITAMOS QUE LOS NIÑOS MANIPULEN LAS MEDICINAS?

Dádoselo directamente a la maestra o persona que los acoge en la Escuela Infantil, por la mañana.

¡No las metáis en las bolsas de los niños/as!, ya que estas quedan a su alcance y puede ser peligroso.

## 5.5. ALIMENTACIÓN

Dentro del desarrollo del niño/a, la alimentación es un elemento importante, no sólo desde el nivel nutritivo, sino también desde la perspectiva social y de creación de hábitos.



Todos los niños/as comerán lo establecido en el menú correspondiente a su edad, salvo que por prescripción médica se le deba dar otra cosa, en cuyo caso se hará lo que indique el Pediatra en un informe escrito. Las familias tienen la obligación de comunicar al centro si su hijo/a sufre intolerancia a algún alimento, así como a aportar un informe del Pediatra con especificación de qué alimentos puede comer y cuales no.

En Bebés se seguirá el criterio del Pediatra de cada niño, para ir introduciendo los diferentes alimentos.

También, como criterio, tratad de irlos introduciendo vosotros por primera vez, los fines de semana, en casa.



En el grupo de Bebés, las leches maternizadas se suministrarán hasta que el niño/a cumpla 1 año de edad.

## RELATIVAS A LA PRESENCIA DE LOS PADRES EN EL CENTRO.

5.6. LAS FAMILIAS SE RELACIONAN CON LA ESCUELA según prevé nuestro reglamento de Régimen Interior, mediante los siguientes cauces.



### A Nivel General.-

- ◆ Entrevistas, con la Dirección y con el Equipo de Atención Temprana, solicitándolo previamente.

### A Nivel de Aula.-

- ◆ En la Reunión de Aula que se convocará 3 veces al año, por las maestras de cada nivel, en horario de tarde.
- ◆ Entrevistas con la tutora, a demanda de la maestra o de los padres, previa solicitud y citación.
- ◆ Contactos diarios, con la maestra para intercambiar información puntual y urgente sobre los niños y niñas, así como solucionar dificultades, partiendo siempre del respeto a la marcha del aula.
- ◆ Contactos por teléfono, para comunicaciones y avisos urgentes y puntuales.
- ◆ Las situaciones familiares como divorcio o separaciones de los padres tienen que ser comunicadas al centro para poder tomar las medidas necesarias de actuación al respecto.

A tal efecto, será necesaria la aportación de la sentencia judicial o convenio y deberán mantener informado al equipo directivo de cualquier pronunciamiento judicial que modifique la situación legal de los menores.

- ◆ En la escuela no podrán realizarse ni publicar imágenes (fotos, vídeos, etc.) de los niños y niñas sin autorización expresa de sus familias según modelo oficial de la escuela y en los casos contemplados en esta.
- ◆ En el espacio destinado a los cochecitos, se deben dejar siempre cerrados para que quepan todos.

La escuela no se hará responsable de posibles extravíos, robos o deterioros.

## 5.7. LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPA)

En la escuela existe una asociación de padres y madres, encaminada según determinan sus estatutos y actividades a complementar el desarrollo educativo de los niños/as en colaboración con la Escuela.

Os invitamos a participar en todas las actividades y reuniones de la asociación que se celebren a lo largo del curso.

No dudéis que el tiempo que dediquéis a estos temas es en BENEFICIO DE VUESTROS HIJOS E HIJAS.

## 5.8. EL CONSEJO ESCOLAR

Es el cauce de participación formal de toda la Comunidad Educativa, en la gestión y gobierno de la Escuela Infantil.

En él están integrados representantes de todos los colectivos:

- ◆ Familias: 3 representantes.
- ◆ Maestras: 3 representantes.
- ◆ Personal de Administración y Servicios: 1 representante.
- ◆ 1 Representante de la Administración Local.
- ◆ Dirección del Centro.

Sus miembros se renuevan en pleno cada dos años, y cada colectivo es elegido por todos sus miembros mediante convocatoria de elección pública y votación.

## 5.9. OTROS DOCUMENTOS QUE REGULAN LA VIDA DEL CENTRO

Además de las presentes normas de convivencia existen otros documentos que regulan la vida del Centro.

Han sido elaborados de forma participativa por toda la Comunidad Educativa y se revisan periódicamente:

- ◆ EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

En él se recogen todos los Principios, Fundamentos, Objetivos y Estrategias Educativas que nos proponemos como Centro Educativo.

◆ EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

Es el marco que regula el funcionamiento específico y las relaciones en la Escuela Infantil, acorde con los principios enunciados en el Proyecto Educativo de Centro.

Podéis consultar estos documentos en: <https://redalh.org/infantil>.

## **6º.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES GRAVES**

Durante la matriculación del menor se realizan las siguientes acciones:

- Recogida por escrito de la autorización por parte de la familia a trasladar al niño/a al Centro de Salud más cercano en caso de accidente o de síntomas alarmantes de enfermedad.
- Recogida de fotocopias de la tarjeta sanitaria del niño/a y de las vacunaciones.

### **A. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE UN ACCIDENTE EN LA ESCUELA**

1. Comunicación telefónica a las familias del hecho ocurrido.
2. Práctica de primeros auxilios en caso necesario (cortar hemorragia, aplicar hielo, etc.) y tranquilizar al niño/a.
3. En caso de que el hecho revierta gravedad, se llama al 112.
4. Si no revierte gravedad, recogida de la documentación (tarjeta sanitaria y vacunaciones) y traslado del niño al Centro de Salud más cercano, a pie, preferiblemente, o en coche dependiendo de la gravedad o urgencia de la situación. El traslado lo realiza la maestra de referencia para transmitirle tranquilidad y la directora o el conserje.
5. Información posterior a las familias y entrega del informe médico en su caso.



## **B. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA CRISIS EPILÉPTICA**

1. Llamar al 112.
2. Llamar a la familia.
3. Mantener la calma, no sujetar ni tratar de reanimar al niño/a.
4. Evitar que se lesione retirando los objetos que haya a su alrededor.
5. Colocar algo blando bajo la cabeza para evitar que se golpee la cabeza.
6. No tratar de abrirle la boca a la fuerza, ni colocar nada entre los dientes.
7. Aflojar la ropa apretada.
8. Contar el tiempo que dura la crisis.
9. Permanecer a su lado hasta que pase la crisis.
10. Cuando se le pase la crisis, colocarle de lado y tranquilizarle.

## **C. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS NO COMUNES.**

Cuando surja algún caso de enfermedad infecciosa (no común), el Centro se pondrá en comunicación con las autoridades sanitarias y se seguirá el protocolo de actuación que indiquen.

**D. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ALERGIAS**

La familia facilitará al Centro los informes médicos sobre la alergia que padece el niño/a.

Se acordarán con los padres aspectos como dónde estará la medicación y cómo se debe actuar en caso de reacción. Para ello, presentarán un informe médico que prescriba el medicamento, la administración o no de adrenalina, etc., con la dosis a suministrar en caso de emergencia y, en su caso, con las explicaciones necesarias para hacerlo. El informe precisará los síntomas ante los cuales hay que suministrar de inmediato los medicamentos. Los padres firmarán una autorización para la administración del medicamento. (Anexo II)

La comida del niño/a alérgico/a se realiza la primera, antes de comenzar a preparar la del resto de los niños/as. Se elabora en el Centro eliminando del menú el alimento que causa la alergia. Se emplean utensilios y guantes exclusivos para evitar contaminar la comida del alérgico/a.

Se ponen carteles recordatorios con el nombre del niño/a y la alergia en la cocina, en el carro donde se transportan los alimentos al aula del niño/a alérgico/a y en el aula.

Esperamos que toda esta información, facilite la comunicación y relación entre todos los componentes de la Comunidad Educativa, y que ello redunde en beneficio de los principales implicados:

## LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE ESTA ESCUELA INFANTIL



***ESPERAMOS VUESTRA COLABORACIÓN.***

***ESCUELA INFANTIL "EL PRADO"***